



RESOLUCION No. **SC.DIC.A.09. - 00288**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón RIOBAMBA el **17/Septiembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **RIVAS LABORATORIO FARMACEUTICO RIVALAV CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.09.769 de 12/Octubre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **RIVAS LABORATORIO FARMACEUTICO RIVALAV CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **12 OCT 2009**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7264846
Nro. Trámite 5.2009.190
RR/

[Handwritten signature of Dra. Leonor Holguín Bucheli]
[Faint circular stamp of the Superintendencia de Compañías]

RAZON- En esta fecha se toma nota al margen de la matriz la Resolución SC.DIC.A.09, dada y firmada en Ambato el 12 de Octubre del 2009, suscrita por la Dra. Leonor Holguin Bucheli, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, en la que RESUELVE: en su Art. 1ro.- APROBAR la constitución de la compañía RIVAS LABORATORIO FARMACEUTICO RIVALAV CIA. LTDA, a lo que me remito en caso de ser necesario el Notario del lo cual doy fe.- Riobamba, a 15 de octubre del 2009.

Fernando Salazar Almeida

DR. FERNANDO SALAZA ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DE RIOBAMBA



Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO
RIOBA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1430.*

Junto a la Resolución No.SC.DIC.A.09.00286 anotado bajo el No. 8637 del Repertorio.

.- Riobamba, a 19 de Octubre del 2009.



1118
6000
EL REGISTRADOR

